Aseguradora Yacyreta

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
28	1111 (RESP.CIVIL /RESPONSABILIDAD CIVIL AEROPORTUARIA)	22	2

Asegurado:	Documento:
DIRECC.NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL D.I.N.A.C.	80000423-0

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.:
04/06/2018	05/06/2018	05/07/2018	557.268.000.00(

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arr ıa.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
	El capital se abonará según el siguiente detalle: a) Por lesiones y/o muerte de una omás personas y/o daños materiales a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 557.268.000.000 **Ubicación del Riesgo:** AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI, GUARANI Y AERODROMOS DEL INTERIOR. PARAGUAY	
	TOTALES	557.268.000.[ )0

Se hace constar por el presente suplemento de endoso, que a pedido del asegurado la póli: a del rubro queda prorrogada en las mismas condiciones hasta el día 05 de julio de 2018, según Nota DINAC/UOC N° 411/2018 DE FECHA 1 DE JUNIO DE 2018.-

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	22.004.973
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	2.200.497
Premio	Gs.	24.205.470

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 24.205.470 (Guaranies Veinticuatro Millones Doscientos Cinco Mil Cuatrocientos Setenta)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 04 de junio de 2018

Aseguradora Yacyreta

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
28	1015 (RIESGOS VARIOS /TODO RIESGO OPERATIVO)	1029	2

Asegurado:	Documento:
DIRECC.NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL D.I.N.A.C.	80000423-0

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.:
04/06/2018	05/06/2018	05/07/2018	1.445.612.323.707

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de los siguientes artículos de la Póliza del rubro quedan prorrogadas hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	Sobre todos los bienes físicos, muebles e inmuebles de la DINAC o por los cuales es legalmente responsable(excluyendo líneas de transmisión y distribución fuera de los predios de la DINAC) mientras se encuentre en la ubicación descripta mas abajo; hasta la suma máxima de: (Guaranies Setecientos Ochenta Mil Ciento Setenta Y Cinco Millones Doscientos Mil) **Ubicación del Riesgo:** AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI. LUQUE, PARAGUAY	780.175.200.010
2	PUENTE PEATONAL UBICADO DENTRO DEL AEROPUERTO, hasta la suma máxima de: (Guaranies Treinta Y Seis Mil Doscientos Ochenta Y Ocho Millones Novecientos Ochenta Y Cinco Mil Seiscientos Sesenta Y Dos) **Ubicación del Riesgo:** AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI. LUQUE, PARAGUAY	36.288.985.662
3	MANGAS TELESCOPICAS UBICADAS DENTRO DEL AEROPUERTO, hasta la suma máxima de: (Guaranies Ocho Mil Quinientos Setenta Y Cuatro Millones Cuatrocientos Noventa Y Tres Mil Doscientos Cuarenta Y Cinco) **Ubicación del Riesgo:** AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI. LUQUE, PARAGUAY	8.574.493.245
4	Sobre todos los bienes físicos, muebles e inmuebles de la DINAC o por los cuales es legalmente responsable(excluyendo líneas de transmisión y distribución fuera de los predios de la DINAC) mientras se encuentre en la ubicación descripta mas abajo, hasta la suma máxima de: (Guaranies Quinientos Nueve Mil Novecientos Millones Doscientos Veinte Mil)	509.900.220.000

Aseguradora Yacyreta

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 28.1015.0001029.0002
Asegurado: DIRECC.NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL D.I.N.A.C.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
	Ubicación del Riesgo: AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANI. CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY	
5	Sobre todos los bienes físicos, muebles e inmuebles de la DINAC o por los cuales es legalmente responsable(excluyendo líneas de transmisión y distribución fuera de los predios de la DINAC) mientras se encuentre en la ubicación descripta mas abajo, hasta la suma máxima de: (Guaranies Mil Trescientos Noventa Y Tres Millones Ciento Setenta Mil) **Ubicación del Riesgo:** AEROPUERTO DE ENCARNACION. ENCARNACION, PARAGUAY	1.393.170.000
6	Sobre todos los bienes físicos, muebles e inmuebles de la DINAC o por los cuales es legalmente responsable(excluyendo líneas de transmisión y distribución fuera de los predios de la DINAC) mientras se encuentre en la ubicación descripta mas abajo, hasta la suma máxima de: (Guaranies Mil Trescientos Noventa Y Tres Millones Ciento Setenta Mil) **Ubicación del Riesgo:** AEROPUERTO PEDRO JUAN CABALLERO. PEDRO JUAN CABALLERO, PARAGUAY	1.393.170.000
7	Sobre todos los bienes físicos, muebles e inmuebles de la DINAC o por los cuales es legalmente responsable(excluyendo líneas de transmisión y distribución fuera de los predios de la DINAC) mientras se encuentre en la ubicación descripta mas abajo, hasta la suma máxima de: (Guaranies Mil Trescientos Noventa Y Tres Millones Ciento Setenta Mil) **Ubicación del Riesgo:** AEROPUERTO DE SAN PEDRO. SAN PEDRO, PARAGUAY	1.393.170.000
8	Sobre todos los bienes físicos, muebles e inmuebles de la DINAC o por los cuales es legalmente responsable(excluyendo líneas de transmisión y distribución fuera de los predios de la DINAC) mientras se encuentre en la ubicación descripta mas abajo, hasta la suma máxima de: (Guaranies Mil Trescientos Noventa Y Tres Millones Ciento Setenta Mil) **Ubicación del Riesgo:** AEROPUERTO SALTO DEL GUAIRA. SALTO DEL GUAIRA, PARAGUAY	1.393.170.000

Aseguradora Yacyreta

Anexo Nro 3 a la Póliza Nro: 28.1015.0001029.0002
Asegurado: DIRECC.NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL D.I.N.A.C.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
	Ubicación del Riesgo: AEROPUERTO VILLA HAYES. VILLA HAYES, PARAGUAY	
14	Sobre todos los bienes físicos, muebles e inmuebles de la DINAC o por los cuales es legalmente responsable(excluyendo líneas de transmisión y distribución fuera de los predios de la DINAC) mientras se encuentre en la ubicación descripta mas abajo, hasta la suma máxima de: (Guaranies Mil Trescientos Noventa Y Tres Millones Ciento Setenta Mil) **Ubicación del Riesgo:** AEROPUERTO CONCEPCION. CONCEPCION, PARAGUAY	1.393.170.000
15	Sobre todos los bienes físicos, muebles e inmuebles de la DINAC o por los cuales es legalmente responsable(excluyendo líneas de transmisión y distribución fuera de los predios de la DINAC) mientras se encuentre en la ubicación descripta mas abajo, hasta la suma máxima de: (Guaranies Mil Trescientos Noventa Y Tres Millones Ciento Setenta Mil) **Ubicación del Riesgo:** BAHIA NEGRA. ALTO PARAGUAY, PARAGUAY	1.393.170.000
16	Centro de Control Unificado, hasta la suma máxima de: (Guaranies Ochenta Y Nueve Mil Ciento Sesenta Y Dos Millones Ochocientos Ochenta Mil) **Ubicación del Riesgo:** CENTRO DE CONTROL UNIFICADO. MARIANO ROQUE A, PARAGUAY	89.162.880.000
17	SISTEMA PAPI, hasta la suma máxima de: (Guaranies Seiscientos Doce Millones Novecientos Noventa Y Cuatro Mil Ochocientos) **Ubicación del Riesgo:** AEROPUERTO SILVIO PETTIROSSI. LUQUE, PARAGUAY	612.994.000
18	Pistas y pavimentos, hasta la suma máxima de: (Guaranies Cinco Mil Quinientos Setenta Y Dos Millones Seiscientos Ochenta Mil) **Ubicación del Riesgo:** TODOS LOS AEROPUERTOS. PARAGUAY	5.572.680.000
	TOTALES	1.445.612.323.007

Se hace constar por el presente suplemento de endoso, que a pedido del asegurado la póliza del rubro queda prorrogada en las mismas condiciones hasta el día 05 de julio de 2018, según Nota DINAC/UOC N° 411/2018 DE FECHA 1 DE JUNIO DE 2018.

Aseguradora Yacyreta

Anexo Nro 4 a la Póliza Nro: 28.1015.0001029.0002
Asegurado: DIRECC.NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL D.I.N.A.C.

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	66.687.409
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	6.668.741
Premio	Gs.	73.356.150

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 73.356.150 (Guaranies Setenta Y Tres Millones Trescientos Cincuenta Y Seis Mil Ciento Cincuenta)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.
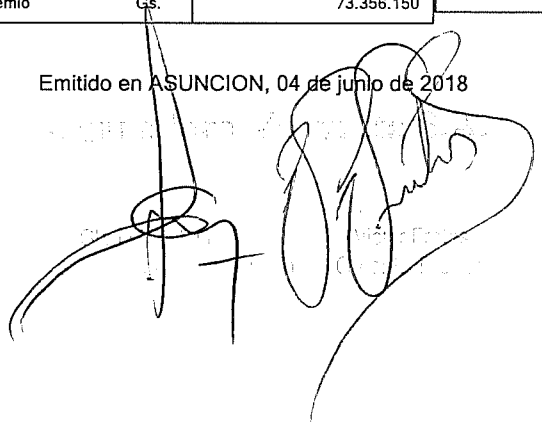
Emitido en ASUNCION, 04 de junio de 2018